

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTORICO- JURIDICOS, ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO.

De acuerdo con los Estatutos de la UNED y el marco legal normativo que prevé la creación de Departamentos en el seno de la Universidad, **se propone** la creación del Departamento de **SERVICIOS SOCIALES Y FUNDAMENTOS HISTÓRICO-JURÍDICOS**. La adscripción de este Departamento a una Facultad estará vinculada en todo momento a la adscripción del Título de Grado en Trabajo Social, por lo tanto el nuevo Departamento se adscribe a la Facultad de Derecho.

a) Objetivos y motivación

En el año 2004 se inició la implantación de la titulación de Trabajo Social en la UNED, adscrita inicialmente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Desde el primer momento la titulación disfrutó de una importante demanda social, con un alto número de estudiantes matriculados que ha seguido creciendo cada año. La primera promoción se graduó al finalizar el curso 2007/08 y durante el curso académico 2009/2010 la cifra de estudiantes matriculados alcanzó los 9.500.

El Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión de 26 de febrero de 2009, aprobó la creación del título de Grado de Trabajo Social y su adscripción a la Facultad de Derecho. En el mismo acuerdo, el Consejo de Gobierno de la UNED aprobó una iniciativa para la creación de un Departamento que integrase a los profesores del área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, que quedaría adscrito a la Facultad de Derecho. En cumplimiento de dicho acuerdo, el Consejo de Gobierno de la UNED, en su reunión de 27 de octubre de 2009, aprobó la creación del Departamento de Trabajo Social, con adscripción a la Facultad de Derecho, vinculada a la adscripción del Título de Grado en Trabajo Social a dicha Facultad.

En el mismo acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de Octubre de 2009 se acordó, también, la adscripción temporal al Departamento de Sociología I de los Profesores Carmen Alemán Bracho, José María Alonso Seco y Pedro Fernández Santiago, junto con la docencia de las asignaturas de Servicios Sociales que les correspondía en su momento, así como la dotación de dos plazas de profesorado con perfil docente de Servicios Sociales. Asimismo, la temporalidad de la adscripción al Departamento de Sociología I se fijó en dos años, tiempo durante el cual se promovería la integración definitiva del grupo de Servicios Sociales en la Facultad a la que estuviera adscrito el Grado de Trabajo Social.

La verificación por ANECA, y posterior implantación del Título de Grado en Trabajo Social ha supuesto un gran éxito para la Universidad, en general y la Facultad de Derecho, en particular, y ya en el primer año de apertura de matrícula en el primer curso del Grado, se han matriculado 4.000 estudiantes. Mientras tanto, la evolución de los índices de carga docente del grupo de profesores encargados de la docencia de las asignaturas de Servicios Sociales, así como su capacidad de integración de otros profesores con intereses académicos coincidentes, hace que en la actualidad el grupo esté formado por ocho profesores, manteniéndose aún la situación de fuerte sobrecarga docente, por lo que es esperable que su plantilla siga aumentando, de acuerdo con los criterios de gestión de plantilla de PDI en vigor.

Además, y con vistas a una integración adecuada en la Facultad de Derecho, se han venido manteniendo contactos con personal docente de dicha Facultad, que han culminado con propuestas de integración en el Departamento cuya creación se

propone de tres profesoras, que proporcionarán al Departamento la capacidad de impartir su docencia con mejor fundamentación jurídica.

Por todo lo anterior, se propone la creación de un Departamento, adscrito a la Facultad de Derecho en coherencia con la adscripción del título de Grado en Trabajo Social. Tal Departamento estaría integrado por los profesores, actualmente adscritos al Departamento de Sociología I, encargados de la docencia correspondiente a las materias de Servicios Sociales, así como por otros profesores que han hecho constar su deseo de integrarse en el mismo, según relación que se aporta en el apartado correspondiente.

La creación de este nuevo Departamento necesariamente comportará efectos positivos para el Grado en Trabajo Social y para la Universidad. En efecto, Trabajo Social y Servicios Sociales son los dos cimientos básicos de la titulación y, por ello, es muy conveniente que la Universidad cuente con Departamentos dirigidos a potenciar, mejorar y actualizar de forma sostenida la docencia y la investigación. Es de esperar que la creación del nuevo Departamento contribuya a la mejora de la calidad de la docencia, favorezca una dinámica de cooperación, refuerce las tareas de investigación y redunde en una dinámica positiva para la Titulación y la propia Universidad.

Para conseguir estos objetivos, se incorporarán al Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos los efectivos de personal docente e investigador que se relacionan en la Tabla I. A este respecto es conveniente aclarar los siguientes extremos:

- Mediante esta adscripción los Profesores Farjas Abadía (Dpto. de Sociología I) y Madrigal Collazo (Dpto. de Didáctica, Organización escolar y Didácticas Especiales) quedan desligados de su anterior adscripción funcional al IUED.
- La incorporación de las profesoras Morán Martín y Maqueda Abreu queda condicionada a la aprobación por parte del Departamento de Historia del Derecho de la cesión al nuevo Departamento de la docencia en la asignatura Historia de la Administración en España, correspondiente al Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Tabla I

Profesor/a	Categoría	Depto. actual
Alemán Bracho, Carmen	Catedrática de Escuela Universitaria	Sociología I ²
Alonso Seco, José María	Profesor Asociado	Sociología I ²
Farjas Abadía, Antonio	Profesor Titular de Universidad	Sociología I
Fernández Santiago, Pedro	Profesor Contratado Doctor	Sociología I ²
Fernández Rodríguez, Jesús	Ayudante	Sociología I
Girela Rejón, Blanca	Profesora Titular de Escuela Universitaria ¹	Sociología I
Madrigal Collazo, Carmen	Profesora Asociada	Didáctica
Maqueda Abreu, Consuelo	Profesora Titular de Universidad	Historia del Derecho
Montero, Mercedes	Ayudante	Sociología I
Morán Martín, Remedios	Profesora Titular de Universidad	Historia del Derecho
Peñasco Velasco, Rosa	Profesora Colaboradora	Filosofía Jurídica ²

¹ En comisión de servicios de la Universidad de Granada.

² En régimen de adscripción temporal.

b) Funciones específicas del nuevo departamento.

El nuevo Departamento de **Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos** se responsabilizará, como funciones específicas, de la docencia y la promoción de la investigación en materias correspondientes al área de conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, sin exclusividad en la adscripción del área de conocimiento. Más en concreto, se responsabilizará de coordinar las enseñanzas de las asignaturas que tenga asignadas en los Planes de estudios vigentes en cada momento, de fomentar y coordinar la investigación en dicho campo, y de desarrollar todas las actividades complementarias necesarias para el aumento de la preparación científica y pedagógica de sus miembros y la mejora de la calidad en las labores docentes e investigadoras que se desarrollen en el Departamento. Los proyectos de investigación actualmente en curso seguirán a cargo de los profesores que componen los correspondientes equipos de investigación.

Más concretamente, los profesores que se incorporan al Departamento de Trabajo Social tendrán asignada la docencia de las asignaturas del plan de estudios vigente de la Diplomatura en Trabajo Social que les correspondían en virtud del acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008, es decir:

- Introducción a los servicios sociales.
- Servicios sociales I.
- Servicios sociales II.
- Política social.

Además, tendrán asignada, también, la docencia de las asignaturas ya implantadas o de próxima implantación de la titulación de Grado de Trabajo Social, que les corresponden en virtud del acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2009, es decir:

- Introducción a los Servicios Sociales.
- Sistema Público de Servicios Sociales.
- Política social.
- Planificación y Evaluación de los Servicios Sociales.
- Servicios Sociales y Dependencia.
- Políticas de inclusión social europeas.
- Prácticum (compartida con el resto de los Departamentos participantes)
- Trabajo Fin de Grado (compartida con el resto de Departamentos participantes).

Condicionada a la aprobación de su cesión por parte del Departamento de Historia del Derecho, tendrán asignada la docencia de las siguientes asignaturas de las correspondientes titulaciones:

- Del Grado de Ciencias Jurídicas y Administraciones Públicas:
 - Historia de la Administración en España.
- Del Grado de Derecho:
 - Historia del Derecho Privado Penal y Procesal.
- Del Postgrado de Derechos Humanos:
 - Derechos Humanos en la Historia.
 - La extranjería en las fuentes del Derecho en España y en América.
 - Género y Discapacidad.
 - Salud Mental Comunitaria.

- Trabajo Fin de Máster (compartida con el resto de Departamentos participantes).

c) Plan general de infraestructura y equipamiento

La universidad se encuentra en un proceso de reorganización de espacios ligada a la construcción y la ocupación de nuevos edificios, en el que se tendrá en cuenta, a través de parámetros objetivos, la necesidad de reubicación de los profesores de este departamento, con el objetivo de lograr una disponibilidad de espacios más acorde con la nueva situación y una mejora de sus condiciones de trabajo, todo lo cual se realizará lo antes posible. En tanto no se disponga de dichos espacios para el profesorado del nuevo Departamento, los profesores que se incorporan se mantendrán en los espacios y con los medios materiales que ocupan en la actualidad. Serán asignados al nuevo Departamento los equipos adquiridos con cargo a fondos de proyectos dirigidos por profesores que se integren en el mismo. Los equipos informáticos personales actuales de los profesores citados quedarán adscritos al nuevo departamento.

d) Plan de gastos y propuesta de financiación de los mismos

El Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos recibirá la parte proporcional que le corresponda, en relación al número de profesores, del presupuesto anual ordinario correspondiente al Departamento de Sociología I en la fecha de constitución del nuevo Departamento. En ejercicios sucesivos el nuevo Departamento recibirá la financiación que le corresponda de acuerdo con los criterios generales establecidos por el Consejo de Gobierno de la UNED.

ANEXO I. Acuerdos relativos a las alegaciones presentadas durante el plazo de información pública

1. De acuerdo con su solicitud, la Profesora Mercedes Montero permanecerá adscrita al Departamento de Sociología I.
2. La Profesora Carmen Madrigal podrá mantener una colaboración parcial en las labores docentes que venía desempeñando en el Departamento de Didáctica, Organización escolar y Didácticas especiales, hasta el 30 de septiembre de 2011.